

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 JUL 2009

VISTO el expediente N° 22500-2010/09, del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Santiago DERQUI, quien se desempeña como Personal de Planta Temporal de la Ley N° 10.430, en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, a partir del 1° de mayo de 2009, y la designación de Pedro César JACOBUCCI como Secretario Privado de la citada Subsecretaría a partir del 1° de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las designaciones tramitadas encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso d) y 114 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prórrogas;


Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

W


El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 1 de mayo de 2009, la renuncia presentada por Santiago Alberto DERQUI (D.N.I. N° 21.477.410, Clase 1970), al cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, designado oportunamente por Decreto N° 3397, del 30 de diciembre de 2008, de conformidad con las previsiones en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por los motivos enunciados en la parte considerativa del presente.



ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a Pedro César IACOBUCCI (D.N.I. N° 18.212.431, Clase 1966), en el cargo de Secretario Privado de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, a partir del 1 de mayo de 2009, Personal de Planta Permanente sin Estabilidad, de conformidad con los lineamientos establecidos en los artículos 111 inciso b) y 114 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 3°. Exceptuar lo dispuesto en el artículo que antecede de los alcances del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y prórrogas.

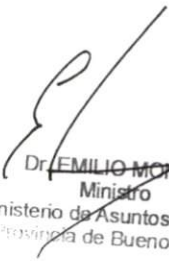
ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1172




Dr. EMILIO MORZÓN
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires